REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
APULO (CUNDINAMARCA)
Carrera 6ª Calle 12 esquina Piso 2º
317-4404181

PROCESO: *EJECUTIVO CON GARANTIA REAL*
DEMANDADO: *BEATRIZ ESCOLÁSTICA PORRAS PÁEZ*
DEMANDANTE: *ANTONIO JOSE GUERRERO*
RADICACIÓN: *25 599 40 89 001 2019 00089*

Apulo, Cundinamarca, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Para la práctica de la diligencia de SECUESTRO del inmueble de la demandada BEATRIZ ESCOLÁSTICA PORRAS PÁEZ, distinguido con la matrícula inmobiliaria Nº 166-1503, se fija el 17 de noviembre de 2020, a las 9:30 Am.

N O T I F Í Q U E S E :

El Juez,

JOSÉ ALEXÁNDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE APULO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef04edfe44e5b53f83a47770121f494126e78a64d51d06abd3e05031ab77027a**

SECRETARIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO

Apulo (Cund.), Septiembre 28 de 2020 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 033 de 2020

Secretario ,

NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO